

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2020-00050-00

Paso al Despacho de la Señora Jueza, del Proceso Verbal de adquisitivo de dominio de la referencia, informando que se recibió memorial del apoderado de la parte actora, el profesional del derecho MARCO LINO DAZA BOHORQUEZ, aportando fotos de vallas del predio a usucapir, para proveer.

Saboyá, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

Código: FRT - 031

Versión: 01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2

Radicado No. 2020-00050-00

Saboyá primero (01) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: VERBAL ADQUISITIVO DE DOMINIO
Demandante/Solicitante/Accionante: LUIS VICENTE SOTELO SUAREZ Y DORA EMILCE SOTELO SUAREZ.
Demandado/Oposición/Accionado: JOSE AVILA Y PERSONAS INDETERMINADAS
Predio: CAMPO ALEGRE CON F.M.I. 072-2621

ASUNTO:

Teniendo en cuenta informe secretarial que antecede, se evidencia el día 23 de septiembre del año en curso, el apoderado de la parte actora allego a este despacho en 3 folios, fotos de valla del predio a usucapir denominado Campo Alegre con F.M.I. 072-2621 de ORIP Chiquinquirá, ubicado en la vereda Velandia de esta jurisdicción, se observa que dichas vallas cumplen con los requisitos del art 375 Numeral 7 del C.G.P., por tanto se ordenará agregar al expediente dicho memorial obrantes a los folios 43-44, y dejar en conocimiento de las partes para los respectivos efectos legales.

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a este expediente y dejar para conocimiento de las partes, el memorial allegado de la parte actora con fotos de vallas de los predios a usucapir, acorde a lo expresado en la parte motiva.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales



**JUZGADO 156324089001 PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ
BOYACA**

SGC

AUTO DE SUSTANCIACION No ____

Radicado No. 2020-00009-00

pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CUMPLASE

**LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO
JUEZA**

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 32 de fecha 02 de Octubre del 2020.

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b2d195b03a0b5e6845ce4b33acf4545f22ed35eb46dc92c7164fca6cc7b33d9

Documento generado en 01/10/2020 01:18:28 p.m.